



Base Legal

del

Concurso de Méritos y

Oposición

para el periodo académico

Octubre 2024 – Abril 2025

EuroAmericano  
TECNOLÓGICO  
UNIVERSITARIO

## ÍNDICE

Acta del Consejo Superior para actualización de los miembros del Comité y del Coordinador del Concurso de Méritos y Oposición.....	3
Bases y Procedimientos para el Concurso de Méritos y Oposición.....	4
Primera fase: Difusión del perfil docente.....	4
Segunda fase: Recepción hojas de vida postulantes.....	4
Tercera fase: Convocatoria y Evaluación.....	4
Cuarta fase: Clases demostrativas .....	4
Quinta fase: Entrevista y Selección.....	5
Sexta fase: Contratación e incorporación del nuevo docente.....	5
Séptima fase: Seguimiento y evaluación del desempeño .....	5
Sobre los requisitos del perfil docente: .....	6
Sobre los métodos de Calificación a los postulantes. ....	9
Sobre la aprobación del informe de resultados obtenidos en el concurso. ....	9
1.- Para el parámetro Concurso de Oposición.....	10
2.- Para el parámetro denominado Valoración en Títulos Obtenidos .....	10
3.- En relación al parámetro llamado Cursos o Títulos en Curso .....	11
4.- En relación al indicador llamado Clase Demostrativa .....	12
5.- Respecto al Indicador asignado con el nombre Experiencia Laboral, Publicaciones y Proyectos Realizados.....	13
6.- En relación al parámetro llamado Test en relación a conocimientos de la carrera profesional.....	14
7.- Respecto al parámetro denominado Encuestas Evaluativas realizadas por los estudiantes a los docentes .....	15
Cronograma de Actividades.....	16
Informe de análisis y evaluación de la necesidad de profesores por parte del Comité.....	17
Acta del Comité para aprobación de ejecución de Concurso de Méritos y Oposición.....	18
Acta del Comité para Convocar al Concurso de Méritos y Oposición .....	19

**1.- Acta del Consejo Superior para actualización de los miembros del Comité y del Coordinador del Concurso de Méritos y Oposición.**

En la ciudad de Guayaquil, al **20 de noviembre del año 2023**, a las catorce horas, en las instalaciones del Instituto Euroamericano, se reúnen los miembros del **Consejo Superior**, con el objetivo de:

- a) Actualizar al Comité que realizará el Concurso de Méritos y Oposición.
- b) Elegir al Coordinador del proceso de selección
- c) Indicar las Acciones a Seguir

a) Elección del Comité:

Por unanimidad, el Comité para la Organización del Concurso queda Integrado por los siguientes Docentes Investigadores: Mgs. Estefanía Bastidas Sesme, Lcdo. Naudy Almao Heredia. MSc. Ana Malvacias Escalona.

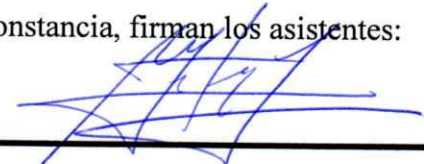
- b) Por decisión del Rector y de acuerdo al Estatuto, queda elegido el Vicerrector Académico Mgs. Walter Maldonado, como coordinador del Comité y del Concurso.

c) Indicaciones y Acciones a Seguir:

Una vez actualizado el comité encargado del concurso de méritos y oposición, se estará en espera de alguna solicitud de nuevos docentes de las 10 carreras disponibles.

Siendo las 18:00 pm. del 20 de noviembre del 2023 se declara terminada la sesión. Para

Constancia, firman los asistentes:



Ing. Antonio Marques Gutiérrez, MSc.

**RECTOR**



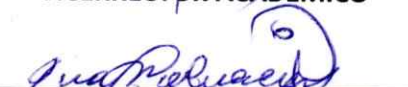
Ing. Estefanía Bastidas Sesme, MSc.

**Docente . Investigador**



Ing. Walter Maldonado de la Cruz, MSc.

**VICERRECTOR ACADÉMICO**



Ing. Ana Malvacias Escalona, MSc.

**Docente. Investigador**



Lcdo. Naudy Almao Heredia

**Docente. Investigador**

## **Bases y Procedimientos para el Concurso de Méritos y Oposición.**

El Comité formado para el Concurso de Méritos y Oposición, realiza el siguiente Manual de Procedimiento:

### **Primera fase: Difusión del perfil docente**

- a) **Sobre el Concurso de Méritos y Oposición.** - se deberá reunir al Comité con el fin de socializar las bases y convocar al concurso de Méritos y Oposición para el periodo Octubre 2024 – Abril 2025.
- b) **En Relación a la publicidad para el evento del concurso.** - Se realizará publicaciones en los canales oficiales de comunicación del Tecnológico, como la página web, redes sociales y tableros de avisos. Así mismo, en los distintos medios de comunicación, acorde al presupuesto que determine la institución.
- c) **Sobre los métodos de comunicación de los interesados.** - Para estos casos se procederá a crear un email específico al que denominamos [talentohumano@euroamericano.edu.ec](mailto:talentohumano@euroamericano.edu.ec) que servirá para la recepción de las hojas de vida de los postulantes interesados para tal evento. Se procederá a comunicar vía email o vía telefónica según el caso, a los interesados para participar en las pruebas requeridas.

### **Segunda fase: Recepción hojas de vida postulantes**

- a) **Recepción de postulaciones.** - Se establecerá un plazo para la recepción de postulaciones, asegurando un proceso transparente y organizado.
- b) **Evaluación curricular.** - La comisión de evaluación realizará una preselección de candidatos en base a la revisión de sus currículos vitae, identificando aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en el perfil docente.

### **Tercera fase: Convocatoria y Evaluación**

Se convocará a los candidatos preseleccionados para que realicen las evaluaciones respectivas.

### **Cuarta fase: Clases demostrativas**

Una clase demostrativa en el contexto de un concurso de méritos y oposición es una actividad evaluativa donde los postulantes a un puesto de docente, investigador o cualquier otro rol académico deben impartir una clase ante un comité evaluador. El objetivo principal es evaluar las habilidades pedagógicas, el dominio del contenido, la capacidad de comunicación y la metodología de enseñanza del aspirante.

### **Quinta fase: Entrevista y Selección**

- a) **Análisis de entrevistas.** - La comisión de evaluación analizará en conjunto las entrevistas realizadas a los candidatos preseleccionados, considerando su desempeño, respuestas y aportes durante las mismas.
- b) **Selección del docente idóneo.** - Con base en el análisis de las entrevistas, la clase demostrativa y la evaluación curricular, la comisión seleccionará al docente que mejor se ajuste al perfil docente definido y que demuestre mayor potencial para contribuir al éxito de la carrera y del Tecnológico en general.

### **Sexta fase: Contratación e incorporación del nuevo docente**

- a) **Oferta laboral.** - Se elaborará una oferta laboral formal para el docente seleccionado, especificando las condiciones de contratación, salario, beneficios y responsabilidades del cargo.
- b) **Firma de contrato.** - Una vez aceptada la oferta laboral, el docente seleccionado firmará un contrato de trabajo con el Tecnológico, formalizando su incorporación a la institución.
- c) **Inducción y capacitación.** - El nuevo docente participará en un programa de inducción y capacitación para familiarizarse con la cultura institucional, los procesos académicos y las metodologías de enseñanza del Tecnológico.

### **Séptima fase: Seguimiento y evaluación del desempeño**

- a) **Mentoría y acompañamiento.** - Se asignará un mentor o docente experimentado para acompañar al nuevo docente durante su proceso de incorporación y adaptación al Tecnológico.
- b) **Evaluación periódica.** - Se realizarán evaluaciones periódicas del desempeño del nuevo docente, considerando aspectos como su planificación de clases, interacción con los estudiantes, dominio del contenido y contribución al desarrollo de la carrera.

### Sobre los requisitos del perfil docente:

1. **Clasificación de los tipos de docentes.** - Los docentes según sus características pueden ser Titulares y No titulares.

- **Docentes Titulares.** - Aquellos que ingresan a la carrera y escalafón mediante concurso de méritos y oposición proceso de selección competitivo basado en méritos y capacidades, generalmente mediante la participación en concursos públicos. Están catalogados en principal agregado y titular. Las horas de clases semanales se rigen de acuerdo a la siguiente tabla:

Cuadro de horas semanales para Docentes Titulares			
	Principal	Agregado	Auxiliar
Tiempo Completo	16 – 20 horas	18 – 20 horas	20 horas
Medio Tiempo	12 horas	12 horas	12 horas
Tiempo Parcial	11 horas	11 horas	11 horas

- **Docentes no Titulares.** - Este grupo incluye a aquellos que no ingresan a la carrera y escalafón de la IES, y son seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos por cada institución. Aquí, la diferencia principal radica en que no se menciona la participación en concursos públicos o procesos competitivos como requisito para la selección. La contratación de este personal puede ser laboral o civil, dependiendo de la naturaleza del contrato y las disposiciones legales correspondientes. Están catalogados en invitados, ocasional y honorario.

Cuadro de horas semanales para Docentes No Titulares	
	Ocasional
Tiempo Completo	22 – 24 horas
Medio Tiempo	12 horas
Tiempo Parcial	11 horas

## **2. Requisitos para ser Docente Titular:**

### **2.1. Requisitos Generales**

- a) Ser mayor de dieciocho (18) años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley;
- b) No encontrarse en interdicción civil y no hallarse en estado de insolvencia, declarada judicialmente;
- c) Haber sido declarado triunfador en el concurso de méritos y oposición o seleccionado en el proceso de selección de los institutos técnicos – tecnológicos superiores y conservatorios superiores; y,
- d) Los demás requisitos señalados en la Constitución de la República y la Ley.

### **2.2. Requisitos Específicos**

#### **✚ Titular auxiliar 1**

- a) Requisitos de formación.- Tener al menos el grado académico de maestría o para el caso de la formación técnica tecnológica y superior universitaria, tener al menos el grado académico igual o superior al del nivel de formación en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación reconocido y registrado por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, o reconocimiento de trayectoria de acuerdo con la normativa que para el efecto expida el CES;
- b) Requisitos de docencia. - Acreditar al menos doce (12) meses de experiencia profesional docente en educación superior. La IES no podrá exigir más de dos años de experiencia profesional docente;
- c) Ganar el respectivo proceso de selección. -O concurso, según corresponda; y,
- d) Otros que la IES determine en su normativa interna. Para aumentar la calidad de su personal, garantizando el derecho de participación de los postulantes y los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación.

#### **✚ Titular auxiliar 2**

- a) Experiencia docente de al menos dos (2) años;
- b) Para las universidades y escuelas politécnicas, haber publicado obras de relevancia en el campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación. La IES en ejercicio de su autonomía responsable, determinará el número de obras de relevancia necesarias;
- c) Acreditar 48 horas de capacitación;

- d) Haber alcanzado al menos el 75% en la evaluación de desempeño, en el último año que ejerció la docencia; las IES podrán determinar un porcentaje mayor, en ejercicio de su autonomía responsable; y,
- e) Otros que la IES determine en su normativa interna para aumentar la calidad de su personal, garantizando el derecho de participación de los postulantes y los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación.

### **3. Requisitos para ser Docente No Titular:**

#### **3.1. Requisitos Generales**

- a) Ser mayor de dieciocho (18) años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley;
- b) No encontrarse en interdicción civil y no hallarse en estado de insolvencia, declarada judicialmente;
- c) Haber sido declarado triunfador en el concurso de méritos y oposición o seleccionado en el proceso de selección de los institutos técnicos – tecnológicos superiores y conservatorios superiores; y,
- d) Los demás requisitos señalados en la Constitución de la República y la Ley

#### **3.2. Requisitos Específicos**

- En el caso de la formación técnica tecnológica y superior universitaria, tener al menos el grado académico igual o superior al del nivel de formación, en un campo amplio de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, debidamente reconocido e inscrito por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior.
- **Competencias y habilidades:** La comisión de evaluación definirá en detalle las competencias, habilidades, conocimientos y experiencia requeridos para el perfil docente solicitado.
- **Áreas de especialización:** Se especificarán las áreas de especialización o conocimiento que debe poseer el nuevo docente, considerando las necesidades específicas de la carrera.



### **Sobre los métodos de Calificación a los postulantes.**

Los parámetros a seguir para este caso estará en relación a las exigencias para tal Concurso, es decir; el 20% del valor corresponderán para el Concurso de Oposición, 15% para Valoración en Títulos obtenidos, 10% para Cursos de +40 horas acumuladas u otros Diplomas o Títulos en Cursos, 15% de la clase demostrativa, 15% será asignado para el parámetro Experiencia Laboral, Publicaciones y Proyectos Realizados, 15% asignado al Test en relación a conocimientos de la carrera profesional y el otro 10% estará relacionado al Indicador denominado Encuestas Evaluativas realizadas por estudiantes a los docentes, para un total del 100% del Concurso. Los parámetros considerados y valores de puntajes específicos para cada parte del concurso podrán ser determinado por el Comité, la misma que se reunirá en una hora y fecha señalada.

**De la Comisión Calificadora.** - La comisión calificadora podrá ser integrada por al menos dos miembros pertenecientes al Comité y que poseen Título de 3er o 4to nivel. Así mismo Contará con la presencia de al menos el Coordinador principal. Luego de la participación de los postulantes, el Comité se reunirá para analizar las pruebas que efectuaron los postulantes.

### **Sobre la aprobación del informe de resultados obtenidos en el concurso.**

Se reúne el Consejo Superior a una hora y fecha señalada, para aprobar los resultados del informe final y determinar los ganadores del concurso. El Coordinador estipula la fecha y hora en que se reunirá con los postulantes ganadores del concurso para su posterior integración a la Institución educativa.

Se determina los parámetros y valores correspondientes que permitirán la calificación para la nota porcentual, para los postulantes que participarán en el Concurso de Oposición Y Méritos en las diferentes Asignaturas, quedando establecido de la siguiente forma:

<b>Detalle</b>	<b>Valoración</b>
<b>Concurso de Oposición</b>	20%
<b>Valoración en Títulos Obtenidos</b>	15%
<b>Cursos de Capacitación (+40h acumuladas) y Títulos en Curso</b>	10%
<b>Clase demostrativa</b>	15%

<b>Experiencia Laboral, Publicaciones y Proyectos Realizados</b>	15%
<b>Test de conocimientos en relación a la carrera</b>	15%
<b>Encuestas evaluativas</b>	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

A continuación, describiremos los parámetros antes citados, con sus respectivas categorías, así:

### **1.- Para el parámetro Concurso de Oposición**

Será determinado por entrevista directa al postulante de forma presencial o vía Google Meet y tendrá las siguientes categorías: Seguridad, Presencia, Expresión, y Cultura general. Serán medidos por el entrevistador mediante una escala de calificación de 1 hasta 20. El máximo valor alcanzado será de 120 entre la sumatoria de las categorías que representará al 20% para este parámetro. Valores menores a 120 se obtendrá su valor porcentual mediante el cálculo de la proporcionalidad respectiva de la calificación obtenida, mediante una regla de tres simple.

#### **Concurso de Oposición**

<i><b>Disciplinas formativas</b></i>	<i><b>Notas</b></i>
Conocimiento de la materia (Test)	<b>20</b>
Seguridad	<b>20</b>
Presencia	<b>20</b>
Expresión	<b>20</b>
Estudio sobre la materia	<b>20</b>
Cultura General	<b>20</b>
<b>Total parcial al 20%</b>	<b>20%</b>

### **2.- Para el parámetro denominado Valoración en Títulos Obtenidos**

Tenemos las siguientes categorías: Técnico o Tecnólogo (3er nivel); Ing./Lcdo./Dr. (3er nivel); Maestría (4to Nivel) y PhD (5to nivel), que fueron valorizados con pesos de 2,3,4 y 5 en su orden respectivo. El máximo de títulos a tomar en cuenta para la valoración correspondiente será de 1 título por cada categoría, es decir 1 títulos de técnico o tecnólogo, 1 títulos de

Ing./Lcdo./Dr., 1 título de Maestría y hasta 1 título de Phd como tope, indiferentemente del volumen de títulos que pueda tener el participante al Concurso de Oposición y Méritos. El campo Créditos otorgados es el resultante de la multiplicación del valor de denominado cantidad por el peso otorgado a cada título (fluctúa de 2 a 5). El campo denominado Total parcial al 15%, es el resultante de la siguiente operación aritmética, basada en una regla de tres simple, esto es: la sumatoria de créditos otorgados por títulos obtenidos multiplicado por 15 que es el valor porcentual máximo otorgado a este parámetro y dividido por 14 que corresponde al valor tope permitido en la sumatoria de todos los créditos otorgados.

**Valoración en Títulos Obtenidos**

<b>Pesos</b>	2	3	4	5	<b>Total parcial al 15%</b>
<b>Títulos</b>	<b>Tecnólogo</b>	<b>Ing/Lcd/Dr</b>	<b>Maestría</b>	<b>PhD</b>	
<b>Nivel</b>	<b>3er Nivel</b>	<b>3er Nivel</b>	<b>4to Nivel</b>	<b>5to Nivel</b>	
<b>Cantidad</b>	2	2	2	1	
<b>Créditos Otorgados</b>	4	6	8	5	<b>15%</b>

**3.- En relación al parámetro llamado Cursos o Títulos en Curso**

Corresponde a los cursos de Capacitación y/o Certificaciones, así como los títulos que están en camino a obtenerse. El primer ítem denominado Cursos 40hrs, son los números de cursos realizados iguales o mayores a 40 horas, y cuyo campo Cantidad no debe exceder a más de 10, es decir este valor multiplicado por su peso correspondiente a 2, obtenemos un valor máximo de 20 Créditos.

Las demás categorías tales como: Técnico o Tecnólogo (3er nivel); Ing/Lcd/Dr (3er nivel); Maestría (4to Nivel) y PhD (5to nivel), se asignará un valor para el campo cantidad no mayor a 1 y que multiplicado por su peso correspondiente puede ser de 3, 4, 5 o 6 en su orden respectivo, se obtuvo los valores respectivos para el campo Crédito Otorgados según cada categoría.

El campo denominado **Total parcial al 10%**, es el resultante de la siguiente operación aritmética, basada en una regla de tres simple, esto es: la sumatoria de créditos otorgados por cursos y títulos en curso multiplicado por **10** que es el valor porcentual máximo otorgado a este parámetro y dividido por **38** que corresponde al valor tope permitido en la sumatoria de todos los créditos otorgados.

**Cursos o Títulos en Curso**

<b>Pesos</b>	2	3	4	5	6	<b>Total parcial al 10%</b>
<b>Titulos Nivel</b>	<b>Cursos 40hrs</b>	<b>Tecnólogo 3er Nivel</b>	<b>Ing/Lcd/Dr 3er Nivel</b>	<b>Maestría 4to Nivel</b>	<b>PhD 5to Nivel</b>	
<b>Cantidad</b>	5	1	1	1	1	
<b>Créditos Otorgados</b>	10	3	4	5	6	

**4.- En relación al indicador llamado Clase Demostrativa**

Corresponde a la actividad evaluativa donde los postulantes al puesto de docente deben impartir una clase ante un comité evaluador. Se evaluará lo siguiente: preparación del contenido, metodología de enseñanza del aspirante, habilidades comunicativas, evaluación y retroalimentación, innovación y creatividad, dominio del contenido. La Clase Demostrativa será de forma presencial o vía Google Meet.

Serán medidos por el evaluador mediante una escala de calificación de 1 hasta 15. El máximo valor alcanzado será de 90 entre la sumatoria de las categorías que representará al 15% para este parámetro. Valores menores a 90 se obtendrá su valor porcentual mediante el cálculo de la proporcionalidad respectiva de la calificación obtenida, mediante una regla de tres simple.

<i>Clase demostrativa</i>	<i>Notas</i>
Preparación del Contenido	15
Metodología de enseñanza	15
Habilidades Comunicativas	15
Evaluación y Retroalimentación	15

Innovación y Creatividad	15
Dominio del contenido	15
<b>Total parcial al 20%</b>	<b>15%</b>

### 5.- Respecto al Indicador asignado con el nombre **Experiencia Laboral, Publicaciones y Proyectos Realizados**

Entre las diferentes categorías tenemos: Años de Experiencia profesional; Años de Experiencia Docente; Proyectos de Investigación; Dirección de Tesis; Publicaciones Indexadas; Publicaciones (libros o revistas) y Participación como Exponente. En este caso para la Tabulación de estos datos y sus correspondientes resultados se asigna los siguientes pesos: El Peso 4 para las diferentes categorías cuando esta actividad o evento se haya realizado dentro de un rango de 1-3; pudiendo esto significar número de años o de eventos repetitivos para cada categoría.

Se asignará el Peso 5 para las diferentes categorías cuando cierta actividad o evento se haya realizado dentro de un rango de 4-6; pudiendo significar este valor; número de años o eventos repetitivos, según el caso. El Peso 6 para las diferentes categorías cuando determinada actividad o evento se haya realizado dentro de un rango de +6; pudiendo significar número de años o eventos repetitivos efectuados, según sea el caso.

Se utilizará el símbolo 1, para confirmar el rango que el postulante aplica para cada categoría específica y 0 sino aplica. Para el cálculo Créditos Otorgados, se realizará la suma aritmética de los valores que resultare multiplicar el valor 1/0 por su peso respectivo asignado según el caso.

Por tanto, el valor para el campo **Total parcial al 15%**, se lo obtiene mediante una regla de tres simple, esto es: la sumatoria de todos los Créditos Otorgados, multiplicado todos los créditos otorgados multiplicado por el valor porcentual de **15** y dividido por **21** que es el máximo valor para el campo Créditos otorgados.

**Experiencia Laboral, Publicaciones y Proyectos Realizados**

Participaciones	PESOS			Total parcial al 15%
	1 1-3	2 4-6	3 +6	
Años de Experiencia Profesional			1	
Años de Experiencia Docente			1	
Proyectos de Investigación			1	
Dirección de Tesis			1	
Publicaciones Indexadas			1	
Publicaciones			1	
Participación como Exponente			1	
<b>Créditos Otorgados</b>	0	0	21	<b>15,0%</b>

**6.- En relación al parámetro llamado Test en relación a conocimientos de la carrera profesional**

El campo denominado Valor Obtenido, se asignará un valor entre las escalas de 1 a 5, dependiendo del rendimiento de la nota de examen realizada por el candidato, y se computará de la siguiente manera: El valor obtenido del examen 1 – 20, multiplicado por el mayor valor de la escala que es de 5 y dividido para 20.

El valor porcentual del campo descrito como **Nota equivalente al 15%**, se lo obtendrá de la siguiente manera: Valor Obtenido en Escala de Richter (1 – 5), multiplicado por el valor porcentual máximo permitido para este parámetro, es decir, de **15** y dividido por el valor de mayor escala, es decir 5.

**Test en relación a conocimientos de la carrera profesional**

Carrera de Especialidad	Valor obtenido Escala de 1 - 5	Equivalente al
Redes y Telecomunicaciones	5	15,0%

### 7.- Respecto al parámetro denominado Encuestas Evaluativas realizadas por los estudiantes a los docentes

Se considerará cuestionarios de preguntas de selección de alternativas, en donde los estudiantes de las distintas carreras, expresaron su grado de satisfacción relacionado a la actividad docente del profesor, este proceso y su calificación correspondiente se lo realiza de forma automatizada, a través de la página del sistema MODVS, y representará el campo Valor obtenido y que está representado en una Escala de 1 a 5.

El valor porcentual del campo descrito como **Nota equivalente al 10%**, se lo obtendrá mediante el siguiente cálculo de regla de tres simple: La calificación según el valor de la escala de Richter (1 a 5), obtenido en las encuestas evaluativas, multiplicado por **10** como máximo valor porcentual para esta categoría y dividido para 5 que es el valor mayor de la escala.

En este rubro no participa profesores que no hayan laborado en nuestra institución.

#### Encuestas Evaluativas

Carrera de Especialidad	Valor obtenido Escala de 1 - 5	Equivalente al
Redes y Telecomunicaciones	5	10,0%

*Nota: No aplica para este rubro postulantes que no hayan laborado en nuestra institución*

## Cronograma de Actividades

**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO EUROAMERICANO  
CRONOGRAMA DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL PERÍODO OCTUBRE 2024 ABRIL 2025**

ACTIVIDAD	SEMANA 1				
	5/8/2024	6/8/2024	7/8/2024	8/8/2024	9/8/2024
Aviso en prensa					
Recepción de hojas de vida de candidatos					
Publicación de las Bases en página web del Instituto					
Publicaciones de Convocatoria en redes sociales					
ACTIVIDAD	SEMANA 2				
	12/8/2024	13/8/2024	14/8/2024	15/8/2024	16/8/2024
Preparación de la Información proporcionada por los postulantes					
Convocatoria a postulantes seleccionados					
ACTIVIDAD	SEMANA 3				
	19/8/2024	20/8/2024	21/8/2024	22/8/2024	23/8/2024
Evaluación a postulantes seleccionados					
Clases demostrativas de postulantes					
Entrevistas a postulantes seleccionados					
ACTIVIDAD	SEMANA 4				
	26/8/2024	27/8/2024	28/8/2024	29/8/2024	30/8/2024
Preparación y carga de Datos					
Determinar a los ganadores del Concurso					
Publicar y comunicar					



## **INFORME DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA NECESIDAD DE PROFESORES**

Tras recibir las solicitudes de los directores de las carreras de: Enfermería, Redes y Contabilidad, se reunió el Comité para la Organización del Concurso de Méritos y Oposición para analizar cada una de las solicitudes tomando en cuenta la justificación planteada.

Se procedió a aceptar las solicitudes en vista de la necesidad de cada una y se estableció lo siguiente:

- Elegir 1 ganador de Concurso de Méritos y Oposición para el puesto de Titular Auxiliar 1 para la carrera de Enfermería.
- Elegir 3 Docentes No Titulares Ocasional a Tiempo Parcial para la carrera de Redes.
- Elegir 2 Docentes No Titulares Ocasional a Tiempo Parcial para la carrera de Contabilidad.

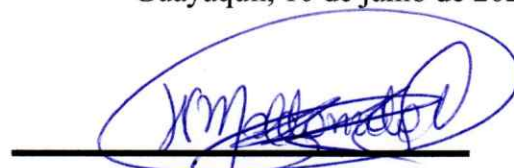
Se realizará el proceso respectivo bajo la normativa del Tecnológico EuroAmericano y el mismo estará a cargo del Comité del Concurso elegido en noviembre de 2023.

Constancia, firman los asistentes:

Guayaquil, 10 de junio de 2024



Ing. Antonio Marques Gutiérrez, MSc.  
**RECTOR**



Ing. Walter Maldonado de la Cruz, MSc.  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**



Ing. Estefania Bastidas Sesme, MSc.  
**Docente Investigador**



Ing. Ana Malvacias Escalona, MSc.  
**Docente Investigador**



Lcdo. Naudy Almao, MSc.  
**Docente Investigador**

**Acta del Comité para aprobación de ejecución de Concurso de Méritos y Oposición.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 09 días del mes de julio del año 2024, a las catorce horas, en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Universitario Euroamericano, se reúnen el Rector y el Vicerrector Administrativo con los miembros del Comité del Concurso de Méritos y Oposición, con el objetivo de:

- Aprobar la ejecución del Concurso de Méritos y Oposición, sus procedimientos y Cronograma.

Luego de discutidas las diferentes instancias queda aprobado por unanimidad.

Para Constancia, firman los asistentes:

Guayaquil, 09 de julio de 2024



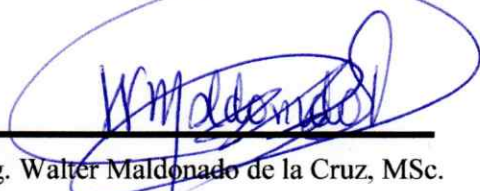
Ing. Antonio Marques Gutiérrez, MSc.

**RECTOR**



Ing. Antonio Marques Firmino, MSc.

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**



Ing. Walter Maldonado de la Cruz, MSc.

**VICERRECTOR ACADÉMICO**



Ing. Estefanía Bastidas Sesme, MSc.

**Docente Investigador**



Lcdo. Naudy Almao Heredia

**Docente Investigador**



Ing. Ana Malavacias Escalona, MSc.

**Docente Investigador**

## Acta del Comité para Convocar al Concurso de Méritos y Oposición

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de julio del año 2024, a las once horas, en las instalaciones del Instituto Euroamericano, se reúnen el Rector con los miembros del Comité del Concurso de Méritos y Oposición, con el objetivo de:

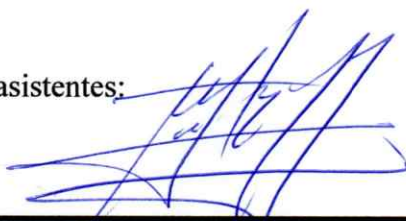
a) *Aprobar la Convocatoria al Concurso de Méritos y Oposición.*

Luego de las respectivas conversaciones declaran por unanimidad la Convocatoria en base a las siguientes actividades:

1.- Publicaciones de Convocatoria en diferentes medios	05 Agosto 2024
2.- Recepción de hojas de vida candidatos	06 Agosto 2024
3.- Preparación de la Información proporcionada por los postulantes	12 Agosto 2024
4.- Convocatoria a postulantes elegidos	16 Agosto 2024
5.- Evaluación a postulantes seleccionados	19 Agosto 2024
6.- Clases demostrativas	21 Agosto 2024
7.- Entrevistas a postulantes seleccionados	23 Agosto 2024
8.- Preparación y carga de Datos	26 Agosto 2024
9.- Determinar a los ganadores del Concurso	29 Agosto 2024
10.- Publicar y comunicar	30 Agosto 2024

Las fechas de Inicio y final del Concurso serán desde 05 de agosto de 2024 hasta el 30 de agosto de 2024.

Para Constancia, firman los asistentes:



---

Ing. Antonio Marques Gutiérrez, MSc.


**RECTOR**



---

Ing. Walter Maldonado de la Cruz, MSc.


**VICERRECTOR ACADÉMICO**



---

Ing. Estefanía Bastidas Sesme, MSc.

**Docente Investigador**



---

Lcdo. Naudy Almao Heredia

**Docente Investigador**



---

Ing. Ana Malavacias Escalona, MSc.

**Docente Investigador**